



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 193 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

EXP 1693/25 - CD 93/25 - "Compra de TV 50" - DPPP" - (adjudicación)

VISTO, el expediente N°1693/25 de fecha 12 de junio de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N°86/25 de fecha 18 de junio de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°93/25, cuyo objeto es la "Compra de TV 50" - DPPP", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Vargas Santiago Sante Joel, Da Ronco Ricardo Omar, Lo Gullo Roxana y Distribuidora Juanco SRL;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, informe final, acta de evaluación y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°93/25 cuyo objeto es la "Compra de TV 50" - DPPP", a la oferta presentada por Da Ronco Ricardo Omar (CUIT 20-07766100-0), por un importe de Pesos Seiscientos Treinta y Nueve Mil (\$639.000,00);



Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales por ausencia del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°93/25 cuyo objeto es la "Compra de TV 50" - DPPP", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N°93/25 cuyo objeto es la "Compra de TV 50" - DPPP", a la oferta presentada por Da Ronco Ricardo Omar (CUIT 20-07766100-0), por un importe de Pesos Seiscientos Treinta y Nueve Mil (\$639.000,00).

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 07-10 Partidas Presupuestarias 12.02.16.01.00.01.



ARTICULO 5°: La presente Disposición es refrendada por la Directora del Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

ARTICULO 6°: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 10/07/2025 16:24:46
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu
Fecha: 10/07/2025 18:43:22
Autorizado por: Carla Elizabeth Micele



Sistema: sudocu
Fecha: 14/07/2025 13:17:12
Autorizado por: Edgardo Guevara



Sistema: sudocu
Fecha: 14/07/2025 17:01:56
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez